

	 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CÓDIGO: RECS-11-01
	AVISO NOTIFICATORIO POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y CONTROL SOCIAL	Página 1 de 1
Bucaramanga,	Fecha: 15 MAY 2018	Consecutivo:

AVISO NOTIFICATORIO

NATURALEZA DE LA NOTIFICACIÓN: RESPUESTA A DENUNCIA DPD -17- 0098
ENTIDAD AFECTADA: INDERSANTANDER – LIGA PATINAJE
QUEJOSO: ANONIMO (Dirección desconocida)

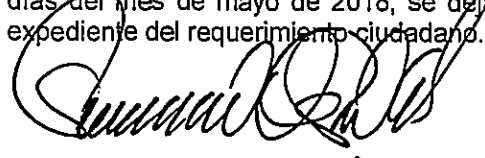
El suscrito funcionario de la Oficina de Políticas Institucionales y Control Social de la Contraloría General de Santander, en cumplimiento de lo dispuesto en el C.C.A. (Ley 1437 de 2011) procede a notificar por medio del presente AVISO A: ANONIMO (Dirección desconocida) el trámite del requerimiento ciudadano DPD-17- 0098, proferido mediante oficio N°. 2754 de fecha 10/05/2018, el cual contiene LA RESPUESTA o AUTO SOLUTIVO en contra de INDERSANTANDER – LIGA PATINAJE, frente a: *“Presuntas irregularidades en el manejo de recursos aportados a la Liga de Patinaje de Santander”*.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Informar sobre las actuaciones realizadas por éste ente de Control, tendientes a resolver la solicitud del requerimiento así: *“Luego de ejercer el proceso de auditoría regular de la queja, otorgando la oportunidad de réplica de la carta de observaciones, se expide el Informe Definitivo N°. 000049 del 08 de mayo del 2018 donde no se tipificaron HALLAZGO ALGUNO en relación a deficiencias en el proceso que la entidad adelantó, en relación a los recursos que el INDERSANTANDER giró a la Liga de Patinaje de Santander, donde se encontró las facturas, evidencias de hospedaje y entrega de uniformes, debidamente soportados; ahora los litigios internos dentro de la liga no es competencia de éste ente de control por lo que no puede generar algún concepto sobre él mismo. Este informe ya fue notificado a la entidad auditada, donde deberán adelantar el respectivo Plan de Mejoramiento.”*

ARTÍCULO SEGUNDO: Poner a disposición, el presente proveído y contenido del trámite a través de la Pagina WEB de la Contraloría General de Santander – <http://contraloriasantander.gov.co/participacion-ciudadana/avisos-e-infomes/aviso-notificatorio-auto-solutivo/>, para que se cumpla lo establecido por la normatividad legal vigente en Colombia.

Se publica por la WEB de la Contraloría General de Santander, a partir de los quince (15) días del mes de mayo de 2018, se deja constancia de publicación y se anexa copia al expediente del requerimiento ciudadano.



JOSÉ MANUEL OJEDA SANABRIA
 Asesor Políticas institucionales y control social.

Proyectó: Leonardo Silva Mejía
 Revisó: José Manuel Ojeda Sanabria
 Asesor Políticas institucionales y control social

Hacia un Control Fiscal Oportuno, Incluyente y Ecológico
 Gobernación de Santander – Calle 37 No. 10-30 Tel. 6306420 Fax (7) 6306416 Bucaramanga Colombia.
www.contraloriasantander.gov.co